

CATALUÑA

Consumo investigará a las eléctricas tras la tragedia de Reus

El Ejecutivo catalán auditará los cortes de luz de las suministradoras en 15 días

CAMILO S. BAQUERO, **Barcelona**
Todas las empresas suministradoras que prestan servicio en Cataluña serán inspeccionadas por la Agencia de Consumo para determinar si cumplen o no con la ley contra la pobreza energética. Así lo anunció ayer el consejero de Empresa, Jordi Baiget, tras reunirse por separado con representantes de los promotores de la Iniciativa de Legislación Popular (ILP) que dio origen a la norma y la Mesa del Tercer Sector después de que en la madrugada del pasado lunes falleciera una mujer a causa de las velas que usaba porque le habían cortado la luz. Las entidades y el Gobierno, además, se emplazaron a redactar una propuesta de reforma del bono social eléctrico para elevarla al Congreso de los Diputados.

“En el marco de nuestras competencias inspectoras queremos investigar si las empresas están cumpliendo con la

norma”, explicó el consejero, quien ha pedido una reunión con el consejero delegado de Gas Natural Fenosa, Rafael Villaseca. Baiget acepta así una de las viejas reivindicaciones de la Alianza contra la Pobreza Energética (APE) de realizar inspecciones de oficio a las suministradoras para ver si cumplen con la ley 24/2015, especialmente en lo que tiene que ver con la obligatoriedad de verificar con los servicios sociales si el cliente es pobre antes de realizar un corte en el suministro.

Las inspecciones se empezarán a realizar en unos 15 días, explicó Baiget. Técnicamente se verificarán los listados de cortes y de informes de vulnerabilidad social en busca de posibles casos de desprotección. Empresa también se ha comprometido a lanzar una campaña de comunicación para promocionar la ley contra la pobreza energética.



Un operario de FCC trabaja en una calle de Barcelona. / MASSIMILIANO MINOCRI

La fiscal investigará a FCC por estafa por la gestión de basuras

EL PAÍS, **Barcelona**
La Fiscalía de Barcelona abrió ayer diligencias de investigación penal para determinar si la empresa FCC ha incurrido en los delitos de estafa y falsificación documental al haber supuestamente manipulado datos de la gestión de los servicios de limpieza y

recogida de residuos en Barcelona, según reveló EL PAÍS el pasado jueves. La actuación de FCC habría reportado a la empresa en 2014 unos ingresos supuestamente ilícitos de unos 800.000 euros, según corroboró el Ayuntamiento de Barcelona tras tener noticia de los hechos a través de este diario.

La fiscal Teresa Duerto considera que según la denuncia presentada por el Consistorio, la información publicada por este diario y el contenido de varios correos electrónicos del caso, los hechos cometidos podrían constituir un “delito continuado de falsedad documental y de estafa”.

La fiscal da ahora 15 días al Ayuntamiento para que le entregue el contrato suscrito con FCC, toda la documentación sobre la marcha de los servicios —que la empresa tenía obligación de comunicar al Consistorio— y los resultados de la investigación interna llevada a cabo por el Ayuntamiento. El ministerio público también requiere a este diario que le entregue la documentación sobre el caso. En cambio, el decreto de incoación no menciona que la fiscal haya solicitado documentación alguna a FCC.

Los datos de una contrata bajo lupa

El contrato. FCC gestiona la limpieza viaria y la recogida de residuos en los distritos de CiutatVella, Gràcia y Eixample.

La adjudicación. La contrata fue adjudicada en 2009 y expira en 2019, cuando Barcelona volverá a licitar los servicios.

La factura. El Ayuntamiento de Barcelona abona al año 106 millones de euros a FCC.

El fraude investigado. La cuantía obtenida de forma supuestamente ilícita por la empresa ascendió a 800.000 euros en 2014.

La investigación de este diario puso de manifiesto cómo el equipo de FCC en Barcelona maniobró entre 2013 y 2015 para aumentar sus ingresos a costa del Ayuntamiento. Una forma de hacerlo era sacar a la calle menos operarios de los que luego introducía en el sistema de gestión de la contrata, sistema que es el utilizado por el Consistorio para pagar a la compañía por sus servicios. Otra, alterar el tonelaje de residuos recogidos en la calle. Con ambas medidas, FCC logró aumentar sus ingresos de forma presuntamente ilícita en unos 800.000 euros en 2014.

El Ayuntamiento calificó estos hechos de “extremadamente graves” y anunció su intención de “llegar hasta el final” para aclarar la actuación de la empresa.

Palau de la Música Catalana
DISSABTE, 26 DE NOVIEMBRE 2016 – 19.00 h

Estrena de **Simon Halsey** com a director de l'Orfeó Català

125 anys

Requiem de Fauré
Un cant de bellesa i llum

Orfeó Català
Cor de Cambra del Palau

María Espada, soprano; **Joan Martín-Royo**, bariton
Simon Halsey, director

S. Brotons: *Oda infinita* (obra d'encàrrec amb motiu del 125è aniversari de l'Orfeó Català)
F. Mendelssohn: *Hör mein Bitten, WoO15*
G. Fauré: *Requiem en Re menor, op. 48*

Entrades a 25 i 35 euros a www.palaumusica.cat i a Taquilles del Palau

Amb la col·laboració de:

Departament de Cultura
Generalitat de Catalunya
Ajuntament de Barcelona

Reconocimiento a Soledad Gallego-Díaz

Recibe el Premio Margarita Rivière

ANDREA LÓPEZ-TOMÁS, **Barcelona**
La Asociación de Mujeres Periodistas de Cataluña (AMPC) otorgó ayer el Premio Margarita Rivière a la periodista Soledad Gallego-Díaz. La organización quiso reconocer “el trabajo de excelencia periodística que a lo largo de los años la ha hecho destacar por su rigor periodístico, su independencia y su perspectiva de género”.

En la entrega de los Premios de Comunicación No Sexista, también fueron galardonadas la periodista Mónica Bernabé, el fotó-



Soledad Gallego-Díaz.

grafo Gervasio Sánchez, la documentalista Mabel Lozano y la tuitera Barbijaputa, entre otros.

“Estemos alerta las mujeres periodistas para luchar en primera fila contra el miedo”, defendió Gallego-Díaz. Su trayectoria está ligada al diario EL PAÍS, a cuya redacción se incorporó pocos meses después de su fundación en 1976. La periodista fue directora adjunta del diario y durante esa etapa impulsó una sección de opinión con voces femeninas. Recordó un consejo de Rivière: “La peor discriminación es la que aleja a las mujeres de la zona editorial y de las opiniones”.

El Premio a la Trayectoria Periodística recayó en la periodista Rosa María Calaf. La AMPC censuró “prácticas periodísticas discriminatorias y estereotipadas hacia las mujeres en la política” en algunos medios.